

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69**

#### **GUADALIX DE LA SIERRA**

##### URBANISMO

Resolución de Alcaldía número 143, de 30 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización UE-21.—Expediente número PLAN/1/2022.

Interesado: Construcciones Gevalle, S. L.

Fecha de iniciación: 2 de marzo de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/N.º	OBSERVACIONES
Informe de Secretaría	30/01/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	23/01/2024	
Resolución de Alcaldía	30/01/2024 – nº 143	
Anuncio en el [BOCM/Periódico]	22/02/2024	
Certificado de Secretaría	21/03/2024	
Informe de los Servicios Técnicos	08/04/2024	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Desestimar las siguientes alegaciones:

— Registro de entrada (NIF, nombre): No se han presentado alegaciones.

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos, de fecha 8 de abril de 2024, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

Segundo.—Estimar las siguientes alegaciones:

— Registro de entrada (NIF, nombre): No se han presentado alegaciones.

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos, de fecha 8 de abril de 2024, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo y, en consecuencia, introducir en el proyecto las modificaciones indicadas en dicho informe.

Tercero.—Aprobar definitivamente el siguiente Proyecto de Urbanización:

<b>OBJETO:</b>	Proyecto de Urbanización del Sector UE-21		
<b>AUTOR DEL PROYECTO</b>	<b>COLEGIO OFICIAL</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>
Rafael Martínez Díaz	COAM	5295	18/12/1979

Con las modificaciones resultantes de las alegaciones formuladas.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, ponerlo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.guadalixdelasierra.com/>

Quinto.—Notificar a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

En Guadalix de la Sierra, a 27 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Borja Álvarez González.

(02/8.703/24)

